



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003052 **2022 00533 00**

En atención a la solicitud de levantamiento de la medida de aprehensión de vehículo de placas GMX245 allegada por la apoderada de la parte solicitante, y que la patrulla de vigilancia Estación de Policía de Chía dejó a disposición de este despacho dicho bien en el parqueadero SIA Servicios Integrados Automotriz S.A.S. que se ubica en la Calle 4 #11-05 0.7 km Bogotá-Mosquera (Drvs08-10), el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la terminación de la solicitud de aprehensión y entrega por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión y entrega que recae sobre el vehículo de placas GMX245. OFICIESE por secretaría a quien corresponda y déjense las constancias de rigor.

TERCERO: OFICIAR a la **POLICÍA NACIONAL (SIJIN) - SECCIÓN AUTOMOTORES** y al parqueadero SIA Servicios Integrados Automotriz S.A.S. que se ubica en la Calle 4 #11-05 0.7 km Bogotá-Mosquera, para que entregue el bien a la garante RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento o a la persona que éste autorice para tal fin.

CUARTO: ORDENAR la expedición de la certificación de terminación en los términos del 115 del Código General del Proceso, previo el pago de las expensas, como quiera que la actuación se surtió de manera virtual.

QUINTO: ORDENAR el archivo de las presentes diligencias efectuando las constancias del caso, una vez se verifique lo anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

CB

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez

Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbab00371947d30361ec3664c598ced162ff5a5ae9e2e3aa6fb058c5b6ace2d3**

Documento generado en 23/11/2022 06:47:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>